



#### INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

# SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

# **CONVOCATORIA CERRADA** PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro 17 de marzo de 2023

## Convocatoria Docenie V. C-015

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022.

El Instituto Tecnológico de Querétaro

# Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización

Al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3815 00.0 000088	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$29,089.55	E3815 "B"	40

#### Regulation

- Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de Querétaro.
- A la fecha de emisión de la convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le III. corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción. IV.

















Aparent entry trainer in the best to be blockers and the best property of the best of the Plantel Cercovitel. Office 2: 1294 500 cm. 6429 y Plantel Norto tel. Office al 2635564 e-mail: dir quorezaregi testim am i teleragia) i quoretaretes intami



2023 'rancisco





 Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el/la director(a) del centro de trabajo.

Con fines de transparencia y dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por **uno** de los tres **procesos**.

# Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción,** el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. (Ver anexo 1)
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse. (Ver anexo 2)
- C. Para el proceso de regularización, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera y No Docente a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberán presentar solicitud al publicarse la convocatoria. (Ver anexo 3)
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de Querétaro.
- G. Con base a la norma NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación, en esta institución queda estrictamente prohibido solicitar a las(os) aspirantes, certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisito para el ingreso a la Institución como lo establece la fracción III del artículo lo de la LFPED publicados.
- En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, se declara desierto el concurso.

















av. Techologico s/a esq. Mariene Escebedo, Col. Comro. C.P.76030, Quentraro, Quero core Plantei Contre tel. 01(4 57) 7274 600 cv1, 4475 y Plantei Maria tel. 01(4 52) 7458584 o mail: por querotorofísto inm est. (coleman) i generí an registrator





#### Tramites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos. (Indicar la fecha y hora de inicio y término de entrega de los documentos y fecha límite de 10 días).

La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

## De la Connisión Didiaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.

















nos Touradogosa sin asig. Eleutro a Ruerbarto, col. Colores, C.D. 2600, Querataro, Quereteiro. Plantal Compuntal (04/48) (274.400 a.A. 4420 y Plantal Marta (el. 64/44) 2436554 Gundil de Guaratarologíacomo ma litotom dos poros terrologías mester.







# Periodos

PERIODO DE PUBLICACIÓN	DEL 17 AL 24 DE MARZO DE 2023		
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	LUGAR: SALA 3 DE JUNTAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTEL CENTRO DEL 17 AL 24 DE MARZO DE 2023 LUNES A VIERNES 10:00 A 16:00		
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	PREVIO ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES Y EN CASO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS, LA COMISIÓN DICTAMINADORA DARÁ A CONOCER FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN		
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	25 DE ABRIL DEL 2023		
PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES	25 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DEL 2023		
LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS	EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, PLANTEL CENTRO, 15 DE MAYO DEL 2023		



















Av. Techologium sin esq. Mariano Eccobedo, Col. Contro. C.P.76500. Querdaro. Querdaro. Plantel Contro fot. 01(442) 227.4400 ezt. 4429 y Plantel Nodo fot. 01(442) 2435564 Camailt dir. querdarcegitecturum: «contro» ( escretaroscommos.







#### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

#### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM), de acuerdo con el Calendario de Procesos del Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP-WEB).



Excelencia en Educación Tecnológica UCACIÓN
La tierra será, como sean los hombres®



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN

RAMÓN SOTO ARRIOLA

Sindicato Nacional de Trabajagoras

de la Educación

Comité Ejecutivo Delegacional

Sección 61 Delegación D-V-82
Tecnológico de Guerétaro
Secretaric Conera:















Av. Tecnológico s/n esq. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P.76000, Querétaro, Querétaro. Plantel Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4429 y Plantel Norte tel. 01(442) 2435554 e-mail: dir\_queretaro@tecnm.mx | tecnm.mx | queretaro.tecnm.mx





# NOTA CONVOCATORIA CERRADA No. C-012

# REQUISITOS REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO

CLAVE: E3815 ARTÍCULO: 41

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

#### **ALTERNATIVA I**

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.

#### **ALTERNATIVA II**

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

















Av. Tecnológico s/n esc. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P.76000, Querétaro, Querétaro. Plantei Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4429 y Plantei Norte tel. 01(442) 243554 e-mail: dir\_querotaro@tecnm.mx tecnmumx | queretarotecnm.mx

